

Resolución Directoral

Nº 246 -2020-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPDI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento Nº 512-2020-GRA/GRSA/GR/DRS.C.C/DE-OPPDI, con fecha 21 de Setiembre del 2020, con Exp. Nº 02089550 y Doc. Nº 03160377, que solicita proyección de Resolución Directoral de la Comisión Conformada a Nivel de Red de Salud Camaná-Caravelí, para llevar a cabo el Proceso de Pre Calificación de la Terna de Candidatos a la Gerencia de las Asociaciones CLAS Caraveli.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley Nº 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.

Que mediante D.U. Nº 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Que mediante Decreto Supremo Nº 017-2008-SA, de fecha 31 de Julio del 2008, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el Primer Nivel de Atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales y Locales, para contribuir y ampliar, la cobertura, mejora de la calidad y el acceso equitativo a los servicios de salud y generar mejores condiciones sanitarias con participación de la comunidad organizada, en el marco de la garantía del ejercicio del derecho a la salud, en concordancia con el proceso de descentralización.

Que mediante el Inciso d) del Artículo 33° del Reglamento de la Ley N° 29124, que dispone el procedimiento de elección de los representantes, en el que indica lo siguiente.
d) El equipo de Gestión de cada Red o Microrred de Salud de la Jurisdicción del CLAS designa a su representante por cada CLAS de su ámbito.

Que mediante el requerimiento Nº 512-2020-GRA/GRSA/GR/DRS.C.C/DE-OPPDI, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, en merito a la R.G.R.S. N° 659-2017-GRA/GRS/GR-OERRHH, que aprueba la D.A. N° 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT, solicita que se proyecte la Resolución de los integrantes de la Comisión de la Red de Salud Camaná-Caravelí para el proceso de Precalificación de la Terna de Candidatos a la Gerencia de las Asociaciones CLAS Caravelí.

Estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, con la Opinión Favorable del Responsable de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y del Jefe de Administración de la Red de Salud Camaná-Caravelí;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Conformacion de la Comisión de la Red de Salud Camaná-Caravelí, encargada de llevar el Proceso de Pre Calificación de la Terna de candidatos a la Gerencia de las Asociaciones CLAS Caravelí, estando conformado de la siguiente manera:

VIENEN..//

TITULARES:

Dr. Ricardo Nestor Ruiz Rojas

Abog. Nilton Cesar Zegarra Avilés

· Lic. Giovana Aragón Mamani

Director Eejecutivo de la Red de Salud de Camaná-Caravelí

Asesor Legal de la Red de Salud Camaná-Caravelí Coordinadora de la Red CLAS-Cogestión,

SUPLENTES:

Odont. Rember Esau Torres Perca

Sr. Jorge Luis Talledo Neyra

Lic. Milagros del Rosario Ramos Arismendi

Jefe de la OPPDI.

Responsable de Recursos Humanos,

Responsable de Estadística e Informática,

Y del Consejo Directivo de CLAS Caravelí:

Sandro Quevedo Merino Rospigliosi

Sr. Raúl Rafael Cáceres Mosayhuate

Juan Javier Herrera Ormeño

Edgar Alejandrino Huamaní Muñoa

Presidente de ACLAS Caravelí, Secretario de ACLAS Caravelí, Vocal de ACLAS Caravelí, Vocal de ACLAS Caravelí,

ARTICULO SEGUNDO: La mencionada Comisión de la Red de Salud Camaná-Caravelí, es Responsable de la Conducción del proceso de Pre calificación de la Terna de Candidatos a la Gerencia de las Asociaciones CLAS Caravelí, en mérito al Reglamento de la Ley № 29124.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA GERENCIA REGIONAL DE SALUD RED DE SALUD CAMANA - CABAVELI

Dr. Ricardo Natror Ruiz Roja DIRECTO EJECUTIVO

RRR/VOA/rbhn.